

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 y 47 fracción III de la Ley Electoral del Estado de Baja California, me permito convocarle a la **Décima Primera Sesión Extraordinaria** del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que tendrá verificativo el día **sábado 26 de diciembre de 2015, a las 11:00 horas**, en la sala de sesiones “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, ubicada en Calzada Justo Sierra No. 1002-B, del Fraccionamiento Los Pinos de esta Ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

2.- Lectura del Orden del Día y aprobación, en su caso.

3.- Dictamen Número Nueve, que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, relativo a la “Aprobación de la convocatoria para el registro de candidaturas independientes a los cargos de Municipales y Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015-2016, así como del modelo único de estatutos y formato de cédula de respaldo”.

3.1 Dispensa del trámite de lectura.

3.2 Discusión y aprobación, en su caso.

4.- Dictamen Número Nueve, que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la “Determinación del monto total de Financiamiento Público Estatal para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos “Peninsular de las Californias” y “Municipalista de B.C.”, durante el ejercicio 2015”.

4.1 Dispensa del trámite de lectura.

4.2 Discusión y aprobación, en su caso.

5.- Dictamen Número Diez, que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la “Determinación de los topes máximos de gastos para los actos tendientes a recabar el apoyo ciudadano que podrán aplicar los aspirantes a Candidatos Independientes dentro del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016”.

5.1 Dispensa del trámite de lectura.

5.2 Discusión y aprobación, en su caso.

6.- Dictamen Número Once, que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la “Verificación del cumplimiento de los procedimientos previstos en la Legislación y los Estatutos del Partido Peninsular de las Californias, en la elección de su Comité Ejecutivo Estatal”.

- 6.1 Dispensa del trámite de lectura.
- 6.2 Discusión y aprobación, en su caso.

7.- Dictamen Número Doce, que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la “Determinación de los montos totales de distribución del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña y actividades específicas de los Partidos Políticos en Baja California, durante el ejercicio 2016”.

- 7.1 Dispensa del trámite de lectura.
- 7.2 Discusión y aprobación, en su caso.

8.- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, relativo a la “Autorización para llevar a cabo “la reasignación y redistribución del presupuesto de egresos por partida y unidades administrativas, correspondientes al Presupuesto De Egresos Operativo; de las prerrogativas a los Partidos Políticos; de la plantilla de personal permanente y transitorio, así como sus tabuladores de sueldos y la estructura administrativa correspondientes al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2016”.

- 8.1 Dispensa del trámite de lectura.
- 8.2 Discusión y aprobación, en su caso..

9.- Clausura de la Sesión.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

C.P. JAVIER GARAY SÁNCHEZ
CONSEJERO PRESIDENTE